Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
1365 - 2025	Mensual	*1/07/2025* A *31/07/2025*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
JISSETH LORENA MOSQUERA RAMREZ	CC	35894429

7. Objeto del contrato	**8. Lugar de ejecución**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar y acompañar la implementación, desarrollo, seguimiento y orientación de acciones sociales y de salud que beneficien a la población sujeto de atención y su grupo familiar, incorporando los enfoques diferenciales de Discapacidad y Persona Mayor, en el marco de los procesos de atención de la Entidad.	CHOCÓ - *QUIBDO* *GT ANTIOQUIA -CHOCO*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		**2. Informe**	**3. Periodo del informe**	
1365	2025	Mensual	*1/07/2025*	*31/07/2025*

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Apoyar la implementación de actividades de acompañamiento, orientación y fortalecimiento de conocimientos para el acceso a servicios integrales, sociales y de salud para la población sujeto de atención y sus grupos familiares, incluyendo el acceso y activación del mecanismo de exigibilidad del derecho, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, con énfasis en Personas con Discapacidad, Personas con Enfermedades de Alto Costo y Personas Mayores.	Si	En el marco de la ruta de reincorporación, se brindó orientación y sensibilización sobre la ruta de aseguramiento en salud, haciendo énfasis en el acceso a los servicios, la importancia de mantenerse activos en el sistema, así como en los deberes y derechos en salud. Asimismo, se realizó sensibilización a un PER en relación con el proceso de certificación de discapacidad. En el marco de la ruta de reintegración, se brindó orientación a un PPR sobre el Sistema General de Seguridad Social en Salud, sus deberes y derechos, y los mecanismos de exigibilidad que pueden utilizarse ante la vulneración de sus derechos en salud. (Verificable: Carpeta Evidencias contractuales, One Drive 07-1365-2025- Planilla de la atención y correo para digitación)
2	Identificar la oferta institucional existente, que faciliten el aseguramiento y acceso efectivo a los servicios sociales y de salud en el área del Grupo Territorial y realizar acciones de orientación, seguimiento y fidelización de la información para la población sujeto de atención y sus familias, de acuerdo con la normatividad y métodos operativos asociados.	Si	Durante este mes se continuó con el seguimiento ante la EPS Comfachocó, con el objetivo de conocer los avances en el caso de una PPR que actualmente se encuentra en estado retirado y presenta una duplicidad en su identificación, situación que ha dificultado su acceso a los servicios de salud. Como respuesta, la EPS emitió un radicado correspondiente a un segundo derecho de petición ante la ADRES, solicitando la anulación del número que fue cancelado por la Registraduría y validando el número de su actual documento de identidad (cédula) .(Verificable: Carpeta Evidencias contractuales, One Drive 07-1365-2025- Derecho de petición). El día 02 de julio de 2025 se llevó a cabo una reunión con el secretario de Salud Departamental del Chocó, con el objetivo de evaluar oportunidades de articulación, fortalecer la coordinación interinstitucional y facilitar el acceso de la población atendida por la ARN a la oferta de servicios del sector salud, en el marco de las acciones del Programa de Reincorporación Integral – PRI.(Verificable: Carpeta Evidencias contractuales, One Drive 07-1365-2025- listado de asistencia y acta El día 15 de julio de 2025 se llevó a cabo una reunión con la Secretaria de Salud municipal , con el propósito de identificar oportunidades de articulación que permitan armonizar acciones conjuntas y facilitar el acercamiento de la población atendida por la ARN a la oferta institucional, especialmente en el marco del Programa de Reincorporación Integral – PRI. .(Verificable: Carpeta Evidencias contractuales, One Drive 07-1365-2025- listado de asistencia y acta) El día 29 de julio de 2025 se llevó a cabo una reunión con la Coordinadora de Promoción Social, designada por la Secretaría de Salud Municipal como enlace para los temas relacionados con la ARN, y con la referente del programa de Discapacidad, con el fin de garantizar acciones en salud en el marco del Programa de Reincorporación Integral – PRI y revisar posibles fechas para su realización. (Verificable: Carpeta Evidencias contractuales, One Drive 07-1365-2025- listado de asistencia, acta y registro fotográfico)
3	Apoyar la transversalización de los enfoques diferenciales en la implementación, seguimiento y continuidad de las estrategias institucionales de los procesos misionales de la entidad.	Si	Durante este periodo se realizó la solicitud de portabilidad ante la EPS Coosalud para un PER con discapacidad mental.(Verificable: Carpeta Evidencias contractuales, One Drive 07-1365-2025- Coreo de la solicitud y certificado de la portabilidad) El día 25 de julio participé de manera presencial en el taller denominado “Reconociendo la diversidad para construir paz”, liderado por la profesional del enfoque étnico. Durante el encuentro se enfatizó el rol del enfoque étnico en la ARN, su definición, fundamentos legales y aplicabilidad. Como conclusión, se acordó establecer un espacio mensual de fortalecimiento de capacidades para el equip, Carpeta Evidencias contractuales, One Drive 07-1365-2025- Acta de reunión ,Listado de asistencia)

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
1365	-	2025	Mensual	*1/07/2025*	A	*31/07/2025*

4	Acompañar el desarrollo de acciones afirmativas que promuevan la inclusión, autonomía y vida independiente de las Personas con Discapacidad, con Enfermedades de Alto Costo y Personas Mayores sujetos de atención de la Entidad y su grupo familiar.	**Si**	El día 02 de julio de 2025 se llevó a cabo una reunión en las instalaciones de la ARN Quibdó, con la participación del representante legal del Consejo Comunitario de Vegaez (municipio de Vigía del Fuerte), el facilitador y la profesional étnica de la ARN. En este espacio se analizó la situación actual de un PER con discapacidad mental, con el propósito de identificar redes de apoyo y revisar las acciones necesarias para la obtención de su historia clínica, la cual servirá como documento soporte para avanzar en su postulación al componente específico del acompañamiento psicosocial, actualmente en estado aplazado. (Verificable: Carpeta Evidencias contractuales, One Drive 07-1365-2025- Listado de asistencia y acta de la reunión) El día 16 de julio de 2025 se llevó a cabo una reunión con la profesional referente del programa de Poblaciones Vulnerables de la Secretaría de Salud Departamental. También participaron la coordinadora del programa Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles, y la profesional étnica de la ARN. Durante el encuentro, se socializó la ruta del proceso de certificación de discapacidad, sus criterios, y se definieron el enlace de articulación y los canales para el trámite de información. (Verificable: Carpeta Evidencias contractuales, One Drive 07-1365-2025- Listado de asistencia y acta de la reunión)
5	Realizar la gestión encaminada a la postulación de la población sujeto de atención al componente específico de salud, a partir de los lineamientos establecidos, y proporcionar acompañamiento a los profesionales asignados en el Grupo Territorial en la concertación e implementación de los planes de trabajo, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales de la población sujeto de atención.	**No aplica**	Durante este mes no se realizó ninguna postulación al componente específico. Sin embargo, se tiene proyectado postular un PAD para el mes de agosto
6	Acompañar los procesos de sensibilización, nivelación conceptual y apropiación del enfoque diferencial de discapacidad desde un modelo social, para la transversalización de éste en las actividades misionales del grupo territorial, promoviendo una cultura de inclusión y respeto.	**Si**	El día 17 de julio se participó en el espacio virtual denominado “ENFÓCATE: Encuentro para Aprender sobre Discapacidad”. En esta jornada se abordó el tema de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad, con orientación de Leonardo Hernández, profesional especializado de la Personería de Bogotá, y el acompañamiento del equipo del Enfoque Diferencial de Discapacidad. (Verificable: Carpeta Evidencias contractuales, One Drive 07-1365-2025- Pantallazo de la reunión y listado de asistencia) El día 9 de julio de 2025, se desarrolló una mesa de trabajo en la sede de la ARN Quibdó, con la participación de los profesionales facilitadores, la profesional reintegradora, profesional étnico y la asistente de atención. En este espacio se revisaron las acciones PRI priorizadas por el componente de salud y se socializo el proceso de certificación de discapacidad (Verificable: Carpeta Evidencias contractuales, One Drive 07-1365-2025- listado de asistencia, acta)
7	Apoyar la articulación de acciones para la activación de rutas y gestión de la oferta pertinente en el territorio en los casos que se requiera acompañamiento psicosocial o acompañamiento especializado en salud mental.	**No aplica**	Durante este periodo no se activaron rutas para la atención especializada de salud mental.
8	Participar en la construcción de los reportes de metas e indicadores y demás herramientas de gestión necesarias para el seguimiento de las estrategias relacionadas con el acompañamiento en salud integral de los procesos desarrollados por la Entidad.	**Si**	En conjunto con la Profesional Biosocial Medellín se revisa y se realiza el reporte del indicador de salud acorte de junio2025, a la coordinadora, profesional social, de ruta y seguimiento del GT Antioquia-Choco. (Verificable: Carpeta Evidencias contractuales, One Drive 07-1365-2025-correo electrónico).

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
1365	-	2025	Mensual	*1/07/2025*	A	*31/07/2025*

9	Atender la solicitud de informes, reportes o requerimientos que realice el supervisor frente al tema de inclusión social, salud y otros que por su naturaleza y contenido se enmarcan en su objeto contractual.	**Si**	El día 14 de julio se envió un informe vía correo electrónico, en respuesta a una solicitud realizada por la profesional de seguimiento, quien requirió información sobre la participación en la Mesa Departamental para la Prevención del Reclutamiento, llevada a cabo en el municipio de Quibdó el día 20 de mayo de 2025. (Verificable: Carpeta Evidencias contractuales, One Drive 07-1365-2025-correo electrónico enviado). Se organizó y entregó la gestión documental correspondiente a los archivos generados durante las actividades realizadas en el mes de julio. Este proceso se llevó a cabo utilizando el formato de inventario FUID. Verificable: Carpeta Evidencias contractuales, One Drive 06-1365-2025-correos electrónico enviado al técnico en archivo y formato de inventario FUID diligenciado).
10	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	**Si**	El día 02 de julio se llevó a cabo un encuentro inicial con la profesional de enlace del programa Cuidándonos para la Paz de la Subdirección Territorial – Grupo de Diseño, con el propósito de establecer canales de comunicación y articular acciones conjuntas orientadas al cuidado del equipo de trabajo.(Verificable: Carpeta Evidencias contractuales, One Drive 07-1365-2025 listado de asistencia y acta). El día 03 de julio se participó de manera presencial en un espacio de autocuidado, desarrollado a través del círculo de la palabra, el cual tuvo lugar en el horario de 9:00 a. m. a 12:30 p. m. y fue guiado por la profesional designada para el acompañamiento al GT. (Verificable: Carpeta Evidencias contractuales, One Drive 07-1365-2025-listado de asistencia) El día 04 de julio se participó de manera virtual en una jornada de apoyo y entrenamiento sobre el procedimiento de postulación al componente específico, la cual fue dirigida por Héctor Yesid Lizarazo. Verificable: Carpeta Evidencias contractuales, One Drive 07-1365-2025-Pantallazos de la jornada). El día 11 de julio se participó de manera virtual en la jornada de la transferencia sobre nuevos lineamientos para el desarrollo de acciones PRI en salud. dirigida por un profesional de nivel centralo.(Verificable: Carpeta Evidencias contractuales, One Drive 07-1365-2025-Pantallazos de la jornada). El día 28 de julio, en el horario de 9:00 a. m. a 10:40 a. m., se participó de manera virtual en la socialización de las acciones diferenciales de la línea estratégica de reincorporación política, dirigida por la UTR. (Verificable: Carpeta Evidencias contractuales, One Drive 07-1365-2025-Pantallazos de la reunión) El día 29 de julio, en el horario de 8:00 a. m. a 10:00 a. m., se participó de manera virtual en la socialización de rutas y mecanismos de articulación para el acceso a tierras en el marco del PRI, en el espacio Webinar – Tierras para Quedarnos. (Verificable: Carpeta Evidencias contractuales, One Drive 07-1365-2025-Pantallazos de la reunión

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas	**SI:**	X	**NO:**		
	SI:	x	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	x	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	x	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	x	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Jisseth Lorena Mosquera Ramirez	Firmado digitalmente por Jisseth Lorena Mosquera Ramirez	Luz Nely Osorno Ospina	Firmado digitalmente por Luz Nely Osorno Ospina
Nombre:	Jisseth Lorena Mosquera Ramirez	**Nombre:**	Luz Nely Osorno Ospina
		Cargo:	Coordinadora GT Antioquia-Chocó

Fecha 30/07/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx